Instituto Municipal de Deportes Córdoba

CÓRDOBA CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2014

Dª Mª TRINIDAD GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

C E R T I F I C A

Que en el acta de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014, en el punto segundo del orden del día relativo a Contrato de Obras para la reparación des sistema de saneamiento y pistas de pádel de la I.D.M. "Parque Azahara" de Córdoba., se dispone el tenor literal siguiente

2.- Contrato de Obras para la reparación del sistema de saneamiento y pistas de pádel de la I.D.M. "Parque Azahara" de Córdoba. Admisión definitiva de licitadores. Apertura sobre "B".

Procedimiento. Negociado.
Tipo de Licitación: 92.457,02 € + 19.415,97 € (IVA) = 111.872,99 €
Licitadores:

- SEPISUR XXI, S.L.
- CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.
- IDEO, INGENIERIAS Y SERVICIOS, S.L.
- JEPIVISA S.L.

Tras la subsanación de la documentación, dentro del plazo concedido para ello, por parte de SEPISUR XXI S.L., IDEO, INGENIERIAS YSERVICIOS S.L. y JEPIVISA S.L., se admiten definitivamente a la licitación a todas las empresas licitadoras:

- SEPISUR XXI, S.L.
- CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.
- IDEO, INGENIERIAS Y SERVICIOS, S.L.
- JEPIVISA S.L.

Se procede a la apertura de los sobres "B" correspondientes a la Oferta económica de los licitadores con el siguiente resultado.

- SEPISUR XXI, S.L. 60.062,22.-€ (IVA no incluido).
- CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L. 85.000.-€ (IVA no incluido).
- IDEO INGENIERIAS Y SERVICIOS, S.L. 66.271,43.-€ (IVA no incluido).
- JEPIVISA, S.L. 73.965,62.-€ (IVA no incluido).

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:S7lf1EkGy2HFq/wZaLcnNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Reina Santos		FECHA	18/06/2014
	Maria Trinidad Garcia Lopez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	S7lf1EkGy2HFq/wZaLcnNA==	PÁGINA	1/2

S7lf1EkGy2HFq/wZaLcnNA==

En cuanto a las bajas, se solicitara informe a los técnicos. Las empresas deberán justificar sus bajas para el caso de que estuvieren en baja que pudiera considerarse temeraria, y posteriormente negociar.

Se acuerda para iniciar la negociación del contrato con los cuatro proponentes admitidos, de acuerdo con la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se faculta al Servicio de Administración del IMDECO para efectuar los trámites y dicha negociación.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, la presente certificación, que firmo en Córdoba a doce de junio de dos mil catorce.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:S7lf1EkGy2HFq/wZaLcnNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Reina Santos		FECHA	18/06/2014
	Maria Trinidad Garcia Lopez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	S7lf1EkGy2HFq/wZaLcnNA==	PÁGINA	2/2

S7lf1EkGy2HFq/wZaLcnNA==